Asunción, 22 de Julio de 2.010

NOTA UOC. 04 N° 318/10

ABOGADO
JORGE AUGUSTO ZÁRATE LEIVA, Director Interino Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de responsables de la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 04 "SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO- SENEPA"**, a fin de remitirle la **Addenda N°02** que modifica al Pliego de Bases y Condiciones y en parte a la Addenda Nº01 publicada , en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/10 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS (UNIFORMES VARIOS)"- ID 197.656**.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

Se adjunta documento:

- Acta de Junta de Aclaraciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

LIC. CARLOS A. RAMIREZ BAUZA
Director Administrativo del SENEPA

DR. JULIO C. MANZUR CAFFARENA
Director General del SENEPA

LIC. ISABEL TROCHE ARANDA
Jefa de la UOC del SENEPA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS (UNIFORMES VARIOS)"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós día del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 09:00 hs., se realiza la junta de Aclaraciones en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 03/10 – "Adquisición de Textiles y Vestuarios (Uniformes Varios)"** en la Sede de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04, sito en Manuel Domínguez Entre Brasil y Tte. Rojas Silva. Piso 1º - Edificio SENEPA, hasta la hora fijada para la realización del presente Acta, se han presentado por parte de la firma **EMILO FADLALA E HIJOS S.A.** a través de sus participantes el Sr. Víctor González y el Sr. Santacruz Arzamendia. Estando presentes los funcionarios técnicos de la Convocante, presidiendo el Acto en representación de la Unidad Operativa citada, el Dr. Julio Cesar Manzur Caffarena presidente del Comité y sus respectivos miembros: el Lic. Carlos A. Ramírez Bauza, la Lic. Isabel Troche Aranda, el Abog. Rene Mieres Asesor Jurídico, y los funcionarios técnicos de las dependencias Zonas Operativas el Sr. Dionicio Escobar y por el Dpto.Entomología el Sr. Víctor Franco. Para lo cual se presento las siguientes consultas:

1. la firma **EMILO FADLALA E HIJOS S.A.:** ¿Como debe ser el logotipo del chaleco impermeable y la abertura de los bolsillos laterales en el Lote 2 ítems 8 y 9 (chalecos amarillos) a efecto de una mejor compresión?.----------
   R: El logotipo debe ser bordado en el pecho izquierdo y los bolsillos laterales deber ser inclinados.----------
2. la firma **EMILO FADLALA E HIJOS S.A.:** ¿Cómo debe ir la inscripción **"SENEPA"** en la espalda y como deben ser los bolsillos en el Lote 2 ítems 6 y 7 (chaleco de sarga liviana)?.
   R: Para la inscripción **"SENEPA"** en la espalda deber ser serigrafico tamaño estándar y en cuanto a los bolsillos deben tener 2(dos) bolsillos superiores con tapa sin cierre, (además se aclara que el logotipo debe estar en el centro del bolsillo izquierdo superior), y 2(dos) bolsillos inferiores sin tapa con cierre horizontal.----------

No habiendo más puntos que aclarar, se da por terminado el acto, labrándose el presente Acta con todo lo actuado en esta Junta de Aclaraciones que es confeccionado en 2 (dos) ejemplares de un mismo temor a un solo efecto.----------

Lic. Carlos A. Ramírez Bauza
Miembro del Comité

Dr. Julio Cesar Manzur Caffarena
Presidente del Comité

Lic. Isabel Troche Aranda
Miembro del Comité

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. René Mieres
Miembro del Comité

Sr. Dionicio Escobar
Zonas Operativas

Sr. Víctor Franco.
Dpto. de Entomología

Sr. Víctor González
Participante por la firma
Cóndor Confecciones

Sr. Santacruz Arzamendia
Participante por la firma
Cóndor Confecciones